



UNITAT 70060 - OAM VALENCIA SOSTENIBLE		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-70060-2026-000068-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Aprovar la primera modificació de crèdits per generació de nous ingressos.		
ÒRGAN COMPETENT ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE EL PRESIDENT		

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante moción de fecha 28 de julio de 2026, el Presidente del OAM València Sostenible propone que se inicien los trámites administrativos oportunos la aceptación de los mayores ingresos generados a consecuencia de la mayor aportación anteriormente referida que el Ayuntamiento de València ha efectuado a este O.A.M. y la aprobación de la oportuna Modificación de Créditos del Presupuesto.,

Mediante acuerdo número 46 de fecha 24 de julio de 2026, la Junta de Gobierno Local ha acordado autorizar y disponer un gasto en favor del Organismo Autónomo Municipal València Sostenible por importe de 60.000,00 euros, reconociendo la obligación de pago por dicho importe a cargo del expediente contable GASTOS/2026/0000189059, con n.º documento contable 6000143483.

Segundo. Obra en el expediente informe de la Técnica de Administración General y el Director del OAM València Sostenible, de fecha 4 de agosto de 2026, que sirve de fundamento al presente expediente.

Tercero. Por la Intervención Delegada se ha efectuado la fiscalización favorable del expediente administrativo de la modificación presupuestaria propuesta.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Modificación de Créditos que se propone es del tipo "Generación de Crédito por Ingresos", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181, letra a), del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante citado como TRLRHL), 43.1, letra a), del R. D 500/90, de 20 de abril, y en el apartado cuarto, letra «a», de la de las de Ejecución **Base 11ª** del Presupuesto del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/08/2026	ACCVCA-120	2049748004519139866882298 5393903263855
EL PRESIDENT	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7024021026955065504898359 81278503500650188202186



Ayuntamiento de Valencia (de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal) en relación con la **Base 7ª** de las de Ejecución del Presupuesto del OAM València Sostenible para 2026.

Así, el artículo 181, letra a), del TRLRHL prevé que: «Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones: a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar junto con el Ayuntamiento o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos». (En este sentido, el artículo 45.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, dispone: «Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación.»).

II. En el orden procedimental, el artículo 43.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, establece: que «En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.».

En desarrollo de lo anteriormente expuesto, la **Base 7ª** de las de Ejecución del Presupuesto del OAM València Sostenible para el año 2026, señala que: «En el caso de ingresos generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, su incorporación al Presupuesto deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) "Existencia de documento acreditativo en el que se reconozca a este OAM el derecho a la recepción del ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación». (Sustancialmente idéntico a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia y en el artículo 44, letra «a», del R.D. 500/90, de 20 de abril).

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, determina que: «(...) es el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada».

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el día **26 de junio de 2026**, ha aprobado la 53ª modificación de crédito por transferencia entre aplicaciones del Servicio de Mejora Climática Acústica y Eficiencia Energética, consistente en dar de baja en el estado de gastos del Presupuesto municipal la cantidad de 60.000,00 euros en la posición presupuestaria WV1T0 G/17220/41000, para financiar con ella un alta en la posición presupuestaria G/33800/41000 "Transferencia a Organismos Autónomos Administrativos de la Entidad Local", del centro gestor WV1T0000, reflejada en los expedientes contables n.º MCRED/2026/0030000064, MCRED/2026/0030000065 y MCRED/2026/0030000066 con un

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/08/2026	ACCVCA-120	2049748004519139866882298 5393903263855
EL PRESIDENT	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7024021026955065504898359 81278503500650188202186



importe total 3.561.923,88 €, entre los cuales se encuentra la cantidad de 60.000 € en la aplicación WV1T0000 G/17220/41000, generándose con ello, crédito en el Estado de Gastos de su Presupuesto.

En sesión celebrada el 24 de julio de 2026 ha autorizado y dispuesto el gasto en favor del OAM València Sostenible por un importe **SESENTA EUROS (60.000,00.-€)**.

Se adjunta al presente expediente la copia de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local de fechas 26 de junio y 24 de julio de 2026, números 35 y 46 de orden, respectivamente.

b) "Informe favorable de la Intervención Delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger esos mayores ingresos y la partida de gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad" (Base 7ª de las de Ejecución del Presupuesto del OAM para el año 2026), para lo cual se deberán remitir las presentes actuaciones a este órgano de fiscalización.c) "Propuesta de Resolución para su aprobación definitiva por la Presidencia del OAM, donde se incluyan los siguientes extremos:

1.- Aceptación de los mayores ingresos concedidos.

2.- Aprobación de la oportuna Modificación de Créditos para incorporar al Presupuesto los correspondientes conceptos de ingreso y partidas de gasto."La modificación que se propone presenta el siguiente detalle:

ALTA DE GASTOS		
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
WVA800000/17220/22799	OT. TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00€
TOTAL		60.000,00€
ALTA DE INGRESOS		
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PARA MAYORES INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
40000	TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	60.000,00€

III. La competencia orgánica para la aprobación de la presente Modificación de Créditos, corresponde al Presidente de la entidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de València Sostenible Base 7ª para 2026, en conexión directa con lo establecido en el apartado 6º, de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València.

De la Resolución que se adopte deberá darse cuenta al Consejo Rector en la primera sesión que celebre, según lo previsto en la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto del OAM. Asimismo, se dará comunicación a la Intervención General del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/08/2026	ACCVCA-120	2049748004519139866882298 5393903263855
EL PRESIDENT	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7024021026955065504898359 81278503500650188202186



Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar los mayores ingresos generados en concepto de mayor aportación corriente procedente del Ayuntamiento de Valencia, para financiar junto con el Organismo Autónomo, gastos de su competencia por importe total de SESENTA MIL EUROS (60.000,00.-€).

SEGUNDO: Aprobar la **PRIMERA** Modificación de Créditos del presupuesto del OAM València Sostenible de 2026 (MCRED/2026/0048000001), por Generación de Crédito por Ingresos como consecuencia de la mayor aportación corriente procedente del Ayuntamiento de Valencia, que asciende a la cantidad total de **SESENTA MIL EUROS (60.000,00.-€)**, con el siguiente detalle:

ALTA DE GASTOS		
SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
WVA800000/17220/22799	OT. TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	60.000,00€
TOTAL		60.000,00€
ALTA DE INGRESOS		
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PARA MAYORES INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
40000	TRANSFERENCIA CORRIENTE AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA	60.000,00€

TERCERO: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Rector del Organismo.

CUARTO: Remitir copia de la presente modificación a la Intervención General del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la Base 10.^a de las de Ejecución del Presupuesto del OAM de 2026.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JONATAN BAENA LUNDGREN	06/08/2026	ACCVCA-120	20497480045191398668822985393903263855
EL PRESIDENT	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	06/08/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	702402102695506550489835981278503500650188202186



Per a fer constar que la resolució que antecedit ha sigut anotada en el Llibre de Resolucions amb les dades següents:

UNITAT 70060 - OAM VALENCIA SOSTENIBLE		
EXPEDIENT E-70060-2026-000068-00	PROPOSTA NÚM. 2	EFFECTES GESTIÓ S
ASSUMPTE Aprovar la primera modificació de crèdits per generació de nous ingressos.		
ÒRGAN COMPETENT ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE EL PRESIDENT		
DATA 06/08/2026		
MATÈRIA I NÚMERO VS - 191		

Id. Document: mRvy cUeJ wgm + 8SFX 43Y8 FKgy cI4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada de la Diligencia de Registro de la Resolución	SECRETARIA GRAL. ADMINISTRACION MPAL. AJUNTAMENT DE VALENCIA	06/08/2026	ACCV RSA1 COMPONENTES	4624328903506219075345793 50237983163566937418818